

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 1

Pedro A. Tamayo Lorenzo
Presidenta/e de la Comisión
José Manuel Tránchez Martín
Secretaria/o de la Comisión
M^a Rosario Andreu Benages
Vocal de la Comisión
Alejandro Gómez-Bello Pagliaro
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
27/05/2024 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILLERMO	21
2.º	FRANCH VENTURA, SILVIA	12,5
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

TAMAYO LORENZO
 PEDRO ANTONIO -
 50834724D

Firmado digitalmente por
 TAMAYO LORENZO PEDRO
 ANTONIO - 50834724D
 Fecha: 2024.05.27 10:23:24
 +02'00'

TRANCHEZ
 MARTIN JOSE
 MANUEL - DNI
 50078241L

Firmado digitalmente
 por TRANCHEZ
 MARTIN JOSE MANUEL
 - DNI 50078241L

18911971Z
 MARIA ROSARIO
 ANDREU (R:
 S1200045A)

Firmado digitalmente
 por 18911971Z MARIA
 ROSARIO ANDREU (R:
 S1200045A)
 Fecha: 2024.05.27
 10:35:32 +02'00'

NOMBRE GOMEZ-
 BELLO PAGLIARO
 ALEJANDRO
 FRANCISCO - NIF
 53725684F

Firmado digitalmente por
 NOMBRE GOMEZ-BELLO
 PAGLIARO ALEJANDRO
 FRANCISCO - NIF 53725684F
 Fecha: 2024.05.27 10:30:40
 +02'00'

Fdo.: Pedro A. Tamayo Lorenzo

Fdo.: José Manuel Tránchez

Fdo.: M^a Rosario Andreu

Fdo.: Alejandro Gómez-Bello

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máxima relación de la materia del Máster al contenido de la materia (Economía Política)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Curso específicos de la función tutoría impartidos por Universidades a distancia	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se han seguido los criterios especificados en el apartado g.	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Preferencia a los proyectos de innovación gestionados desde Universidades con enseñanza a distancia	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado según criterios de impacto habituales en el área de Economía Aplicada	3 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado publicaciones específicas del área que no reunían los criterios de impacto del apartado a)	1,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han valorado todas las demás publicaciones	0,5 puntos
---	------------



C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADO EN DERECHO		
Departamento:	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA		
Asignatura 1:	Economía Política (Derecho)	Código 1:	6602201-
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	COND. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX. 25	MAX. 2
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX. 2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	MAX. 5	MAX. 2,5	MAX. 2,5	MAX. 4	MAX. 4	MAX. 25	MAX. 2	
1	60700050-8	ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILLERMO	SI	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	21,00	
2	60700050-8	FRANCH VENTURA, SILVIA	SI	2,50	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	0,20	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,50	

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia como estudiantes en UNED u otras Universidades a distancia	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Valoración global del curriculum y su adecuación a la figura de Profesor-Tutor	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificados oficiales aportados	2 puntos
----------------------------------	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			ENRIQUE MIRANDA, JUAN GUILL...	FRANCH VENTURA, SILVIA	
2c-1	Máxima relación de la materia del Máster al contenido de la materia (Economía Política)	1			
2e-1	Curso específicos de la función tutoría impartidos por Universidades a distancia	1,5			
2g-1	Se han seguido los criterios especificados en el apartado g.	0,2			
3d-1	Preferencia a los proyectos de innovación gestionados desde Universidades con enseñanza a distancia	1			
4a-1	Se han valorado según criterios de impacto habituales en el área de Economía Aplicada	3			
4b-1	Se han valorado publicaciones específicas del área que no reunían los criterios de impacto del apartado a)	1,5			
4c-1	Se han valorado todas las demás publicaciones	0,5			
6-1	Experiencia como estudiantes en UNED u otras Universidades a distancia	2,5			
7-1	Valoración global del curriculum y su adecuación a la figura de Profesor-Tutor	4			

8-1	Certificados oficiales aportados	2			
-----	----------------------------------	---	--	--	--